



BASES TÉCNICAS DE RUGBY SEVEN

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ

2026



XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026 RUGBY SEVEN

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Estadio de Rugby VMT - IPD
CATEGORÍA	:	Damas y Varones
COMPETENCIA	:	jueves 15 y viernes 16 de octubre
CONGRESILLO	:	miércoles 14 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre extemporánea: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 De las Reglas de juego:

- 3.1.1 Solamente podrán dirigir aquellos entrenadores que estén presentes en el Congresillo Técnico.

3.2 De la competencia RUGBY SEVEN

- 3.2.1 En todo momento se aplicarán las reglas del juego de la WR para el formato de Seven a Side, salvo las excepciones aclaradas en estas Bases.
- 3.2.2 El Fair Play será la prioridad en este torneo universitario.
- 3.2.3 Los jugadores solo podrán participar en el equipo que han sido inscritos inicialmente y no podrán jugar para otro equipo. Una vez que un equipo haya presentado oficialmente la nómina de jugadores con la que competirá en el torneo, no podrá realizar cambios, reemplazos ni intercambios de jugadores bajo ninguna circunstancia. Esto incluye reemplazos por lesión, motivos tácticos o cualquier otra razón. Asimismo, no se permitirá el ingreso de

jugadores provenientes de otros equipos, ni el intercambio de jugadores entre equipos inscritos.

3.2.4 La duración de cada partido será de 14 minutos en dos tiempos de 7 minutos cada uno con un descanso de 2 minutos, incluyendo las Finales.

3.2.5 Cada equipo podrá inscribir en la planilla del partido hasta 12 jugadores, jugando solo 07 deportistas por partido; más entrenador y delegado.

3.2.6 Estarán permitidos hasta 5 cambios por partido con reingreso.

3.2.7 Los cambios realizados deben ser comunicados en la Mesa de Control, antes del ingreso.

3.2.8 De la Tolerancia: 2 minutos de la hora programada para cada partido, pasado este tiempo el equipo ausente se declara W.O.

3.2.9 El arbitraje del torneo estará a cargo de la Comisión de Arbitraje de la F.P.R.

3.3 Sistema de competencia

3.3.1 El Sistema de competencia será definido por el Comité Organizador de acuerdo con el número final de equipos inscritos, pudiendo aplicarse:

- a. Fase de grupos.
- b. Sistema Round Robin
- c. Rondas de posicionamiento y fases eliminatorias.

3.4 Del puntaje:

3.4.1 El puntaje que se asignará en la etapa de clasificación a los equipos será el siguiente:

- Ganador, cuatro (3) puntos.
- Empate, dos (2) puntos para cada equipo.
- Perdedor, cero (1) punto.
- Para el equipo que sea causante de la paralización del partido antes de cumplirse el tiempo reglamentario de juego, cero (0) puntos.
- Un partido declarado W.O. (Walk Over) será registrado con un puntaje final de 28 a 0 a favor del equipo que se presentó al partido.

3.4.2 En caso de empate (etapa clasificatoria) se desempatará según los siguientes criterios y en este orden:

- Mejor diferencia de puntos a favor y en contra.

- Mayor número de tries.
- Menor número de expulsiones.
- Menor número de tarjetas amarillas.
- Sorteo.

3.5 Del Sistema de definición del campeón:

- 3.5.1 En caso de empate en partidos definitorios (posicionamiento, semifinal o final), se resolverá en:
- Dos tiempos extra de 5 minutos, con try de oro.

3.6 Del protocolo de identífico y retiro WR:

- 3.6.1 Se registrará por el protocolo identífico y retiro de WR. Si un jugador o jugadora presenta un golpe en la cabeza, dicho jugador deberá ser retirado de la cancha para atención médica. Finalizada la atención, el jugador NO podrá reingresar al partido de acuerdo al protocolo Identífico y Retiro de World Rugby. Igualmente, si un jugador presenta el mínimo síntoma de conmoción (según protocolo Identifica y Retira de World Rugby), este deberá ser sustituido inmediatamente. Sin posibilidad de reingreso del jugador retirado para todo el torneo.

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 4.1 La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Internacional del deporte.
- 4.2 De conformidad con el artículo 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP Y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.
- 4.3 La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.
- 4.4 Brand book

<https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing>

- 4.5 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

- 6.1 Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.
- 6.2 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:
- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
 - b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
 - c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.
- 6.3 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO

- 7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

- 8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMITÉ ORGANIZADOR